Odontología de
MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

Transforma tu sonrisa y Disfruta un 15 % de descuento en resinas estéticas, DEL 06 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE

Transforma tu sonrisa y Disfruta un 15 % de descuento en resinas estéticas. Es un incentivo establecido por Asociados Dentales SAS (El Organizador), exclusivo para pacientes nuevos de la sede CC. Cedritos de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. El prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sede Cedritos, recibirán en el mes de octubre del 2026, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando sobre la promoción Transforma tu sonrisa y Disfruta un 15 % de descuento en resinas estéticas.
II. El paciente nuevo se presenta en la Clínica (sede C.C. Cedritos), se comunica con el Call Center y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.
III. Para acceder a la promoción el paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra de sede Cedritos se debe realizar valoración inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento. Esta promoción no incluye valoración inicial, ni radiografía panorámica o ayudas diagnósticas adicionales.
IV. El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico mencionado, con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.
V. Para acceder al promocional el paciente debe realizar el pago total de los tratamientos dentales a realizar y comenzar con dichos procedimientos en el mes de octubre del 2026.
VI. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento por él odontólogo, el paciente tendrá derecho al descuento en los tratamientos seleccionados.
VII. VII.Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:
i. La promoción aplica exclusivamente para pacientes nuevos de la sede C.C. Cedritos de Odontología de Marlon Becerra. Se considera paciente nuevo a quien no haya contratado anteriormente servicios con esta sede. No aplica para pacientes antiguos, aunque soliciten un tratamiento nuevo.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

I. Para acceder a la promoción el paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial (la cual tiene un valor de $60.000 e incluye valoración con el equipo de especialistas, radiografías periapicales, plan de tratamiento). Esta promoción no incluye radiografía panorámica o ayudas diagnósticas adicionales.
II. La promoción comprende cualquier restauración en resina indicada tras la valoración. El tipo de restauración, las superficies por tratar y la cantidad de resinas se establecerán según las necesidades clínicas del paciente y quedarán registrados en su presupuesto e historia clínica.
III. La realización de los procedimientos requiere la aceptación del presupuesto y el consentimiento informado correspondiente.
IV. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos antes del tratamiento dental elegido. Si se requieren procedimientos adicionales, estos serán explicados y presupuestados por separado para su aceptación antes de realizarlos.
V. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la totalidad de resinas, según sea el caso y el tratamiento dental debe ejecutarse en el mes de octubre del 2026. (No es excluyente) Deberá ser redimida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra C.C. Cedritos.
VI. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique al valor el 15% de dto . El promocional no incluye, ayudas diagnósticas adicionales o procedimientos adicionales a los mencionados.
VII. Las condiciones comerciales de esta promoción no limitan los derechos del paciente ni modifican las obligaciones de calidad y atención de la sede.
VIII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
IX. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales o procedimientos de sedación.
X. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
XI. Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.
XII. Esta promoción es válida hasta el día treinta y uno (31) de octubre del 2026 y es válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sede C.C. Cedritos.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la Transforma tu sonrisa y Disfruta un 15 % de descuento en resinas estéticas. Se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o

indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web https://www.marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos/#Beneficioscedritos en la ruta sede cedritos, beneficios , y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos
comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 937 1717, 320 937 1717 o escribir al correo electrónico recepcioncedritos@marlonbecerra.co, gerenciacedritos@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.
Este documento se expide a los cinco (5) días del mes de octubre del 2026
marlonbecerra.co